

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/013/2021

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA	
				INICIO	TÉRMINO
OS/013/2021	MICROFORMAS, S.A. DE C.V. (EN ADELANTE EL PROVEEDOR") CALLE HERMENEGILDO GALEANA NO. 130, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09300, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. MIC860903U51	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	30/12/2021	01/01/2022	31/03/2022
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E92-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PENÚLTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN ADELANTE "BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CDO.			

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
ANTECEDENTES

1. CON FECHA 05 DE JULIO DE 2021, "LAS PARTES" CELEBRARON UN PEDIDO PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS", REFERENCIADO CON EL NÚMERO OS/013/2021.

2. EN LA CLÁUSULA PRIMERA SE SEÑALÓ:

"(...) PRIMERA. - OBJETO DEL PEDIDO: "BANOBRAS" REQUIERE CONTRATAR A "EL PROVEEDOR" CON LA FINALIDAD DE QUE PROPORCIONE EL "SERVICIO DE INTEGRAL PARA LA MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS", (EN ADELANTE "EL SERVICIO"); CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, QUE, SE INDICAN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "ANEXO TÉCNICO", ELABORADO POR EL ÁREA REQUERENTE Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PEDIDO COMO SI A LETRA SE INSERTASE.

3. EN LA CLÁUSULA TERCERA SE ESTABLECIÓ:

"(...) TERCERA. - VIGENCIA DEL PEDIDO: DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL "IV. VIGENCIA" DEL "ANEXO TÉCNICO", LA VIGENCIA DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, ESTO ES, DEL 25 DE JUNIO DEL 2021 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2021.

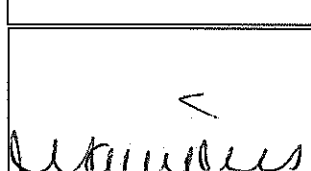

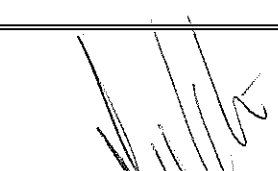
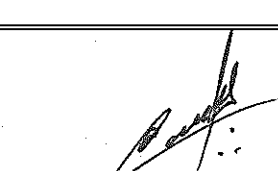
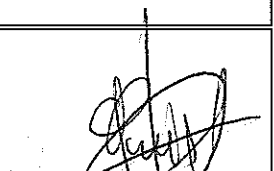
4. EN LA CLÁUSULA CUARTA SE ESTABLECIÓ:

"(...) CUARTA. - MONTO DEL PEDIDO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP Y EL 85 DEL RLAASSP LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO" OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO SERÁ POR UN MONTO MÁXIMO DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÍNIMO DE \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR", EL PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SERÁ EL SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS" CONFORME A LO SOLICITADO POR BANOBRAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CON EL EQUIPO Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS Y SUFICIENTES, CONFORME AL ALCANCE, PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO.	ROLLO	\$5,500.00

ASIMISMO, MANIFIESTAN "LAS PARTES" DE COMÚN ACUERDO, QUE EL PRECIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, SERÁ FIJO Y EN MONEDA NACIONAL, POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL PRECIO DEL SERVICIO PACTADO PODRÁ AUMENTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"BANOBRAS" NO ESTARÁ OBLIGADO A EJERCER EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE PEDIDO.

 MTRA. MARYTELLE CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL	 LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES EN BANOBRAS RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 LIC. MIRIAM SULAMITA SALDÍVAR MÁRQUEZ GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	 C.P. EVA CONTRERAS MARTÍNEZ SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES RESPONSABLE DE VICILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO	 LIC. CARLOS GUILLERMO GAITÁN PORTILLA APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
--	---	---	---	---

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/013/2021

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA	
				INICIO	TÉRMINO
OS/013/2021	MICROFORMAS, S.A. DE C.V. (EN ADELANTE EL PROVEEDOR) CALLE HERMENEGILDO GALEANA NO. 130, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09300, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. MIC860903U51	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	30/12/2021	01/01/2022	31/03/2022
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E92-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PENÚLTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN ADELANTE "BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0.			

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5. CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021, "LAS PARTES" CELEBRARON UN "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO" AL PEDIDO PRINCIPAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS", REFERENCIADO CON EL NÚMERO OS/013/2021.

6. EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO" SE SEÑALÓ:

"(...) PRIMERA. - OBJETO DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS", Y CONSECUENTEMENTE AMPLIAR LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DE MANERA QUE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" SUBSISTEN EN TODAS SUS PARTES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN SU "ANEXO TÉCNICO", SALVO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO.

7. EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO" SE ESTABLECIÓ:

"(...) SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONVENIO. EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

DECLARACIONES

I. DE "BANOBRAS" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1.1 REITERA QUE REQUIERE DE LA AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS", POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 PENÚLTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 92 SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, QUE EN LO CONDUCTENTE, RESPECTIVAMENTE REFIEREN: "ARTÍCULO 52.- (...) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LOS INSTRUMENTOS LEGALES RESPECTIVOS SERÁN SUSCRITOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO HAYA HECHO EN EL CONTRATO O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO"; Y "ARTÍCULO 91.- (...) CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIERA AMPLIAR ÚNICAMENTE EL PLAZO O LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTO NO IMPLIQUE INCREMENTO EN EL MONTO TOTAL CONTRATADO O DE LAS CANTIDADES DE BIENES ADQUIRIDOS O ARRENDADOS O DE SERVICIOS CONTRATADOS, SI CUENTA CON EL CONSENTIMIENTO DEL PROVEEDOR, SE PODRÁ SUSCRIBIR EL CONVENIO MODIFICATORIO PARA AMPLIAR LA VIGENCIA. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SÓLO PROCEDERÁ POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LA CUAL DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHS SUPUESTOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO".

MTRA. MARYTELL CASTELLANOS RUEDA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. KARLA DE TOYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES EN
BANOBRAS,
RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN

LIC. MIRIAM SULAMITA SALDÍVAR
MÁRQUEZ
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES

C.P. EVA CONTRERAS MARTÍNEZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS
GENERALES RESPONSABLE DE
VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL
DEBIDO Y OPORTUNO
CUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DEL PEDIDO

LIC. CARLOS GUILLERMO
GATTÁN RORTILLA
APODERADO LEGAL DE
"EL PROVEEDOR"

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/013/2021

PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA	
				INICIO	TÉRMINO
OS/013/2021	MICROFORMAS, S.A. DE C.V. (EN ADELANTE EL PROVEEDOR) CALLE HERMENEGILDO GALEANA NO. 130, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09300, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. MIC860903U51	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	30/12/2021	01/01/2022	31/03/2022

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E92-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PENÚLTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN ADELANTE "BANOBRAS"), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CDO.
---	---	--

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

I.2. QUE LA GERENTE DE SERVICIOS GENERALES, LA LIC. MIRIAM SULAMITA SALDÍVAR MÁRQUEZ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO GSG/192100/358/2021 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021 Y JUSTIFICACIÓN, EXPONEN LAS RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS QUE DAN LUGAR A LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS", POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

II. DEL "PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1. ESTAR DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO CONSISTENTES EN LA PRESTACIÓN "SERVICIO INTEGRAL PARA LA MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS", POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022.

III. DECLARAN "LAS PARTES" POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE:

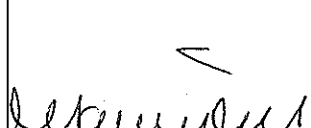




III.1. COMPARECEN LIBREMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO", EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS, TODA VEZ QUE NO EXISTE DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN NI CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, ADEMÁS DE QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS RESPECTIVAS PERSONALIDADES, ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN LA AMPLIACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA MICROFILMACIÓN DE DOCUMENTOS", Y CONSECUENTEMENTE AMPLIAR LA VIGENCIA POR UN PERIODO ADICIONAL QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022, DE MANERA QUE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" SUBSISTEN EN TODAS SUS PARTES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN SU ANEXO TÉCNICO, SALVO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO".

SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONVENIO. EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE MARZO DEL 2022.

TERCERA. - MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PEDIDO DE ORIGEN, SIGNADO EL 5 DE JULIO DE 2021, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA SE AMPLÍA, RAZÓN POR LA QUE "EL PROVEEDOR" SOLICITARÁ A LA AFIANZADORA EL ENDOSO CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ ENTREGARLA A "BANOBRAS" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 91 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

 MTRA. MARYTELLE CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL	 LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES EN BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 LIC. MIRIAM SULAMITA SALDÍVAR MÁRQUEZ GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	 C.P. EVA CONTRERAS MARTÍNEZ SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES RESPONSABLE DE VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO	 LIC. CARLOS GUILLERMO GAITÁN PORTILLA APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
---	--	---	---	--

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL PEDIDO NÚMERO OS/013/2021





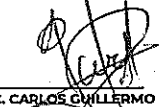
PEDIDO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VIGENCIA	
				INICIO	TÉRMINO
OS/013/2021	MICROFORMAS, S.A. DE C.V. (EN ADELANTE EL PROVEEDOR) CALLE HERMENEGILDO GALEANA NO. 130, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09300, CIUDAD DE MÉXICO R.F.C. MIC860903U51	GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES	30/12/2021	01/01/2022	31/03/2022
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO DE COMPRANET: AA-006G1C001-E92-2021	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 52, PENÚLTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 91, SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.	FACTURAR A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN ADELANTE " BANOBRAS "), UBICADO EN: AV. JAVIER BARROS SIERRA N° 515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01219, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C.: BNO-670315-CD0.			

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CUARTA. - APLICACIÓN DEL PEDIDO. CON LA EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE HAN QUEDADO PRECISADAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, "**LAS PARTES**" ESTÁN CONFORMES EN APLICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LO CONDUENTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PEDIDO PRINCIPAL NÚMERO **OS/013/2021**.

HABIENDO LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE "**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO**" POR "**LAS PARTES**" QUE EN ÉL INTERVINIERON Y BIEN ENTERADAS DEL VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE CONTIENE, ESTÁN CONFORMES, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN **4 (CUATRO) TANTOS** EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA **30 DE DICIEMBRE DE 2021**.

(This section contains a large diagonal line, indicating that the content is crossed out or blank.)

 MTRA. MARYTELLE CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL	 LIC. CARLA DE LUJÁN GARCÍA GERENTE DE ADQUISICIONES EN BANOBRAS, RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	 LIC. MIRIAM SULAMITA SALDÍVAR MÁRQUEZ GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	 C.P. EVA CONTRERAS MARTÍNEZ SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES RESPONSABLE DE VIGILAR, ADMINISTRAR Y DAR EL DEBIDO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO	 LIC. CARLOS GUILLERMO GAITÁN PORTILLA APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
---	---	---	--	--